



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DE FECHA VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2014.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día viernes cinco de diciembre del año dos mil catorce, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Col. "Cinco Señores", los C.C. Mtro. Silviano Cabrera Gómez, Presidente Suplente; Dr. Saúl Zenteno Juárez, Vocal "A"; L.C.P. Roberto Valdivieso Suástegui, Vocal "B"; C.P. Pedro Rafael Martínez Martínez, Comisario; así como los invitados permanentes: Dr. Aristeo Segura Salvador, Secretario de Planeación; Lic. Francisco Ramos Reynoso, Abogado General y el Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios (DOSU); integrantes del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, quienes fueron convocados por el Vocal "B" del Comité, con fundamento en el artículo 17 fracciones I y II de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a la Sesión ordinaria de este Comité; el Vocal "B" inicia la sesión con la lectura del orden del día en los siguientes términos: 1. Aprobación del orden del día. 2. Lista de asistencia. 3. Declaración legal del quórum. 4. Análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras. 5. Asuntos Generales. Acto seguido, para el desahogo de los puntos se inicia con la sesión: -----

Punto uno: Por unanimidad de votos el Comité aprueba el orden del día.-----

Punto dos: Asistiendo todos los convocados.-----

Punto tres: El Presidente Suplente verifica que con la asistencia de los presentes se registra el quórum legal y se valida iniciar la Sesión Ordinaria de este Comité. -----

Punto cuatro: En relación al análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras, este Comité establece los siguientes acuerdos: -----

a) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0728/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA PARA LA FACULTAD DE IDIOMAS EXTENSIÓN PUERTO ESCONDIDO", al respecto se presenta un presupuesto base por \$1'120,843.42 (Un millón ciento veinte mil ochocientos cuarenta y tres pesos 42/100 M.N.), para la construcción total de dicha obra; la Facultad cuenta con un remanente por ejercer de los recursos asignados por \$873,917.93 (Ochocientos setenta y tres mil novecientos diecisiete pesos 93/100 M.N.), faltando un importe por cubrir de \$246,925.49 (Doscientos cuarenta y seis mil novecientos veinticinco pesos 49/100 M.N.), se toma el acuerdo que se le notifique a la Directora de la Facultad y que responda por escrito su conformidad para la aportación con recursos propios dicha diferencia. Aprobándose esta propuesta.-----

b) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0732/2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN -----



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

RECOMENDACIONES DE LA C.F.E, al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista **"INNOVACIONES SÁNCHEZ, S.A. de C.V."**, por un importe total de \$180,346.59 (Ciento ochenta mil trescientos cuarenta y seis pesos 59/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA; y que se aplicaran de la siguiente manera: **\$47,739.54** (Cuarenta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos 54/100 M.N.), **con recursos propios de cada una de la Unidades Académicas beneficiadas y \$37,127.97** (Treinta y siete mil ciento veintisiete pesos 97/ 100 M.N.) con cargo al **Subsidio Federal Universitario**. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.

c) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0741/2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "CALCULO ESTRUCTURAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN", cabe hacer mención que dadas las características de la obra fue necesario solicitar el análisis estructural, ya que de acuerdo a la normatividad vigente, es requisito indispensable contar con la memoria estructural del edificio, al respecto se toma el acuerdo que se le comunique por escrito al Director del Instituto que por el momento no es posible apoyarlo con recursos del Subsidio Federal Universitario y que se le recomienda que se realice con recursos propios. Aprobándose esta propuesta.

d) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0750/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "REPARACIÓN DE LUMINARIAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 2", lo anterior con la finalidad de realizar la revisión y análisis al interior del Comité, y considerando que cuenta con recursos correspondientes al "Fondo de Aportaciones Múltiples", se toma el acuerdo que dicho presupuesto sea actualizado de nueva cuenta. Aprobándose esta propuesta.

e) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0756/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA", al respecto el titular de la DOSU presenta presupuesto al respecto se consideran de suma importancia dichos trabajos y se autorizan para que la DOSU presente las propuestas en la próxima sesión. Aprobándose esta propuesta con recursos del Subsidio Federal Universitario.

f) Con respecto al análisis de los oficios No. DOSU/0757-0758-0761/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, girado por el titular de la DOSU y en relación a las siguientes obras: -----



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

1. CAMBIO DE TUBERÍA EN INSTALACIÓN HIDROSANITARIA EN LABORATORIOS DE VETERINARIA
2. CAMBIO DE TUBERIA DE INSTALACIÓN DE GAS EN LABORATORIOS DE VETERINARIA.
3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA ESCUELA DE VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

Al respecto se toma el acuerdo que se le notifique al Director de dicha Unidad Académica que dichas obras se realicen con recursos propios. Aprobándose esta propuesta.-----

g) se toma el acuerdo por unanimidad de votos que por no contar con los recursos financieros las siguientes obras sean consideradas como pendientes para su autorización:-----

ASUNTO:	OFICIO DE ENVÍO	MONTO	PROPUESTA	OBSERVACIONES
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL AUDITORIO DEL IISUABJO".	DOSU/0726/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$60,586.52		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "CERCADO CON MALLA CICLÓN EDN EL LADO NORTE DE LA PISTA DE ATLETISMO".	DOSU/0727/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$60,690.14		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS Y PROTECCIÓN DEL ÁREA QUE OCUPA LA UNIDAD DE ATENCIÓN ACADÉMICA A ESTUDIANTES INDÍGENAS"	DOSU/0736/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$60,586.52		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "ADECUACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA N°.1".	DOSU/0737/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	\$226,063.17		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "IMPERMEABILIZACIÓN DE LA LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA".	DOSU/0738/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	\$562,487.28		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CUBIERTA TRANSPARENTE EN EDIFICIO DEL CEVIE"	DOSU/0739/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$215,373.75		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LA SEDE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (IISUABJO)".	DOSU/0740/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$56,061.41		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN EL EDIFICIO "H" DE LA FACULTAD DE IDIOMAS, EXT. PUERTO ESCONDIDO.	DOSU/0742/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$59,648.81		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "RIGIDIZACIÓN DE MUROS PARA LA ESCUELA PREPARATORIA N°.1"	DOSU/0743/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$2'728,626.82		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "RIGIDIZACIÓN DE MUROS PARA LA ESCUELA PREPARATORIA N°.5"	DOSU/0744/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$545,725.36		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "RIGIDIZACIÓN DE MUROS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA C.U."	DOSU/0745/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$1'040,596.33		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "RIGIDIZACIÓN DE MUROS PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	DOSU/0746/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$1'045,208.81		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "RIGIDIZACIÓN DE MUROS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (LABORATORIO Y EDIFICIO 2)	DOSU/0748/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$2'093,947.41		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE HAND BALL"	DOSU/0750/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$1'122,807.64		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DOMO AUTOMÁTIZADO EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS DE LA UABJO".	DOSU/0752/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$184,319.92		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REPARACIONES GENERALES DEL ANFITEATRO EN LA ESCUELA DE MEDICINA".	DOSU/0753/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$278,387.92		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "B" EN C.U."	DOSU/0754/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$742,170.71		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE CAFETERÍA Y BODEGA EN SÓTANO DE BIBLIOTECA CENTRAL "LIC. BENITO JUÁREZ".	DOSU/0755/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$110,902.47		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REMODELACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR".	DOSU/0759/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$43,661.47		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "RAMPAS DE ACCESO PARA LABORATORIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA N°. 7.	DOSU/0760/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$144,662.59		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA".	DOSU/0762/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$269,046.36		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "TECHO TIPO DOMO DE PATIO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES DE LA UABJO".	DOSU/0763/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$64,237.25		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE
PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES".	DOSU/0765/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$51,168.95		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE

Aprobándose esta propuesta.-----

Punto cinco.-ASUNTOS GENERALES. En este punto se tratan los siguientes:-----



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

1.- Con respecto al oficio No. DOSU/0735/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, enviado por el titular de la DOSU, donde manifiesta que en relación a las obras del "Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior" (PROEXOES), se tienen los nombres definitivos de cada proyecto debidamente autorizados por parte de la Subsecretaría de Planeación Programación y Presupuesto dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca por que solicita que en la presente acta del C.U.O.S.R.M., se asienten los nombres definitivos de las obras que se mencionan a continuación: -----

Oficio enviado a la Secretaría Técnica	Nombre Inicial de la Obra (Según oficios de la Secretaria de Finanzas UABJO).	Nombre Definitivo (Según Oficios de la SPPP del Gobierno del Estado)
DOSU/0652/2014	RENOVACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL ESPACIO QUE OCUPA LA BIBLIOTECA.	"REPARACIONES GENERALES EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE IDIOMAS EXTENSIÓN TEHUANTEPEC"
DOSU/0657/2014	REMODELACIÓN DEL ESPACIO EDUCATIVO PARA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE.	"REPARACIONES GENERALES EN AUDITORIO ABIERTO PARA LA LICENCIATURA EN TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN"

Aprobándose esta propuesta.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo mas asunto que tratar, se da por concluida la sesión a las quince horas del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

M.A. SILVIANO CABREJA GÓMEZ

PRESIDENTE SUPLENTE

DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ

VOCAL "A"

L.C.P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI

VOCAL "B"

C.P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

COMISARIO



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

INVITADOS PERMANENTES

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR

LIC. FRANCISCO RAMOS REYNOSO

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ OAX., SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA LUNES 16 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD LOS C.C. ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ, ING-ARQ. TERESO PÉREZ MEDINA, ING. GUMERCINDO CRUZ MARTÍNEZ E ING. JUAN RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, SUBDIRECTOR, JEFE DEL AREA DE RESIDENCIA DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA RESPECTIVAMENTE, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS, Y POR OTRA PARTE EL CONTRATISTA C. ING. JAIME MANUEL SÁNCHEZ ESPERANZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "INNOVACIONES SÁNCHEZ, S.A. DE C.V." CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E.".

NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:	
NOMBRE DE LA OBRA:	"ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E."
UBICACIÓN DE LA OBRA:	AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAX., C.P. 68120
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:	<ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE POSICIÓN DE TAP'S • REGULADOR DE VOLTAJE
PROGRAMACIÓN DE OBRA :	
FECHA PROGRAMADA DE INICIO:	06 DE ENERO 2015
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN:	26 DE ENERO DE 2015
PLAZO DE EJECUCIÓN:	21 DÍAS NATURALES
REPROGRAMACIÓN DE OBRA:	
FECHA REAL DE INICIO:	27 DE ENERO 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE FEBRERO 2015
PRÓRROGA:	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	21 DIAS
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:	16 DE FEBRERO DE 2015
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OFICIO DE APROBACIÓN	
LA OBRA SE REALIZÓ APLICÁNDOSE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A "\$47,739.54 EL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, \$47,739.54 LA ESCUELA DE CIENCIAS, \$47,739.54 LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y \$37,127.97 DEL SUBSIDIO FEDERAL UNIVERSITARIO".	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y FIANZAS			
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	TOTALES
CONTRATO	UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015	05/ENE/2015	\$ 180,346.59 (I.V.A. INCLUIDO.)
CONVENIO AMPLIATORIO:	NO APLICA	-----	-----
AFIANZADORA:	Afianzadora ASERTA S.A. DE C.V.		
FIANZA DE ANTICIPO:	3751-01618-8	05/ENE/2015	\$ 54,103.98
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	3751-01619-3	05/ENE/2015	\$ 18,034.66
FIANZA DE VICIOS OCULTOS:	3751-01646-1	17/FEB/2015	\$ 18,034.66

DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

Código: P7.1,1000P

No. De Revisión: 01

Fecha de Revisión: 12/01/15

Hoja 1 de 2

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015

ESTADO DE CUENTA DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA, QUE DETERMINA EL PAGO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

ESTADO DE CUENTA		
ANTICIPO y/o ESTIMACIÓN No.	PERIODO	IMPORTE
01 (UNO)	06/ENE/2015 AL 30/ENE/2015	\$ 104,955.64
02 (DOS) FINIQUITO	31/ENE/2015 AL 16/FEB/2015	\$ 75,390.95
SUMA DE ESTIMACIONES:		\$ 180,346.59
SALDO QUE SE CANCELA:		\$ 0.00
SALDO POR EJERCER:		\$ 0.00
TOTAL:		\$ 180,346.59

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE DETERMINA QUE LA OBRA SE ENTREGA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESERVÁNDOSE SU DERECHO PARA HACERLO VALER POSTERIORMENTE POR LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN POR UN PLAZO DE DOCE MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR.

POR LO QUE EN ESTE ACTO SE RECIBE LA OBRA A EL CONTRATISTA Y SE LE HACE SABER QUE DESPUÉS DE ESTA FECHA, NO SE ACEPTARA, LA VALIDEZ DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE RECLAMACIÓN PARA PAGO, POR LO QUE ESTANDO ENTERADOS Y CONFORMES CON EL CONTENIDO DE ESTA ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA
"POR LA CONTRATISTA"
INNOVACIONES SANCHEZ, S.A. DE C.V.
R.F.C. ISA091217NP3
CALLE BELLA VISTA, CASA 7, LOTE 4
PARAJE LA BORCELANA
SAN SEBASTIÁN DE LAS FLORES, SAN PABLO ET LA,
OAXACA. C.P. 68259
TELS. 044 951 11424 73 - 044 951 171 90 02

RECIBE
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR
DOSU
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

TESTIGOS

ING-ARQ. TERESO PÉREZ MEDINA
SUBDIRECTOR

ING. GUMERCINDO CRUZ MARTÍNEZ
JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA

ING. JUAN RODOLFO LÓPEZ LÓPEZ
RESIDENTE DE OBRA



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No.UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015

En la ciudad de: **Oaxaca de Juárez, Oax**, siendo las **10:30** horas del día **Martes 17 de Febrero del 2015**, se reunieron en la Sala de Juntas de la **Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, ubicada en el edificio "B" planta alta, cita en Av. Universidad s/n ex Hacienda de Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

El **Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez** en su carácter de **Director de Obras y servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, el **Ing. Gumercindo Cruz Martínez** en su carácter de Jefe del Área de Residencia de obra, el **Ing. Arq. Ulises Chirino Galindo** Jefe del área de costos y presupuestos, el **Ing. Juan Rodolfo López López** en su carácter de Residente de Obra de la Dirección de Obras y servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y el **Ing. Jaime Manuel Sánchez Esperanza** en su carácter de **administrador Único** de la empresa: **"INNOVACIONES SÁNCHEZ, S.A DE C.V."** Para realizar con fundamento en el segundo párrafo del Artículo **64** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 09-04-2012) y Artículos **168 y 170** de su Reglamento (DOF 28-07-2010), el **FINIQUITO DEL CONTRATO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato	UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015
Fecha de formalización	05 de Enero del 2015.
Objeto del Contrato:	"ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E."
Monto original del contrato:	\$ 180,346.59 (Ciento Ochenta mil trescientos Cuarenta y seis pesos 59/100 M.N.)
Plazo de ejecución contractual:.....	21 días naturales
Fecha de inicio según contrato:	06 de Enero de 2015
Fecha de terminación según contrato:	26 de Enero de 2015
Importe del anticipo.....	\$ 54,103.98 (Cincuenta y cuatro mil ciento tres pesos 98/100 M.N.)
Fianza para cubrir el importe del anticipo Expedida por la Afianzadora.....	Afianzadora ASERTA S.A. DE C.V., No. De Fianza: 3751-01618-8, de fecha: 05/ENERO/2015, \$ 54,103.98 (Cincuenta y cuatro mil ciento tres pesos 98/100 m.n.)
Fianza para cubrir el cumplimiento del contrato Expedida por la Afianzadora.....	Afianzadora ASERTA S.A. DE C.V., No. De Fianza: 3751-01619-3, de fecha: 05/ENERO/2015, \$ 18,034.66 (Dieciocho mil treinta y cuatro pesos 66/100m.n.)
Fianza para cubrir los vicios ocultos Expedida por la Afianzadora.....	Afianzadora ASERTA S.A. DE C.V., No. De Fianza: 3751-01646-1, de fecha: 17/FEBRERO/2015, \$ 18,034.66 (Dieciocho mil treinta y cuatro pesos 66/100m.n.)



DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

Código: P7.1,1000Q

No de Revisión: 01 Fecha de Revisión: 12/01/15

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No.UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de.....	NO APLICA
Monto según convenio(s)	
Monto modificado:	NO APLICA
Porcentaje de modificación:	NO APLICA
Monto real ejercido (1):	\$ 180,346.59 (Ciento Ochenta mil trescientos Cuarenta y seis pesos 59/100 M.N.)
Monto pagado por ajuste de costos (2):	NO APLICA
Monto total ejercido (1+2):	\$ 180,346.59 (Ciento Ochenta mil trescientos Cuarenta y seis pesos 59/100 M.N.)
Fecha de inicio real.....	27 de Enero de 2015
Ampliación o reducción de plazo:.....	NO APLICA
Según convenio(s):	NO APLICA
Plazo de ejecución modificado:	NO APLICA
Porcentaje de modificación:	NO APLICA
Fecha de terminación modificada:	NO APLICA
Fecha de terminación real:	16 de Febrero de 2015
Plazo de ejecución real:	21 días naturales.



Con la fecha de esta acta y haciendo la anotación final se hace el cierre de la Bitácora de la Obra, de acuerdo con las metas estipuladas y en base al Artículo 123 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas (DOF 28-07-2010).

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado (IVA incluido)	Monto acumulado (IVA incluido)
01 (uno)	31-Enero-2015	06	Enero de 2015	30	Enero de 2015	\$ 104,955.64	\$ 104,955.64
02 (dos) Finiquito	18-Febrero-2015	31	Enero de 2015	16	Febrero de 2015	\$ 75,390.95	\$ 180,346.59
Total							\$ 180,346.59

Código: P7.1,1000Q

No de Revisión: 01

Fecha de Revisión: 12/01/15

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No.UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015

IV.- Retenciones

Los cargos adicionales y erogaciones que se debe de realizar al contratista, derivados de ordenamientos legales o de disposición administrativas, como el impuesto por gastos de inspección y supervisión, de acuerdo al artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas(DOF 28-07-2010).

Derecho de inspección y vigilancia cinco al millar sobre el valor de la obra (a)	\$ 777.36
5 al millar ley federal de derechos	\$ 777.36
5 al millar ley estatal de derechos	\$ 777.36

De acuerdo al Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-05-2009)y Artículo 86, 87, 88 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010)se aplicaron las penas convencionales a favor de la Universidad la cantidad de 1% hasta el 10% al millar sobre el monto contratado, que incluye los convenios y ajustes de costos, en su caso, respecto de la obra faltante de ejecutar por cada día calendario de demora, hasta su conclusión, por un valor de:

Penalizaciones y/o sanciones (b)	\$ 0.00
Deducción del anticipo a los ajustes de costos de los P.U. del contrato. (c)	\$ 0.00

a)Cinco al millar de Inspección y vigilancia	b) penalizaciones y/o sanciones (sin I.V.A.)	c) Deducción del anticipo (sin I.V.A.)	Impuesto al valor agregado de las deducciones (b + c)) x16%	Total A)+b)+c)+Impuesto
\$ 2,332.08	\$ 0.00	\$ 46,641.36	\$ 7,462.62	\$ 56,436.06
Total				\$ 56,436.06

V.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No.**3751-01646-1**, Código de Control No.**8EqYyCj** con vigencia de **un Año** expedida por Afianzadora **ASERTA S.A. DE C.V.**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la **Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca**, no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el **ING. JAIME MANUEL SANCHEZ ESPERANZA** a nombre y representación de "**INNOVACIONES SÁNCHEZ, S.A DE C.V.**" manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la **Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No.UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015

reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la **Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.**

De acuerdo con el último párrafo del Artículo 170 de Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010), cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que en este acto se da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.

La Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación


Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 12:00 horas del día Martes diecisiete (17) de **Febrero del 2015**, en la Cd. de Oaxaca de Juárez, Oax., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Empresa Contratista
INNOVACIONES SANCHEZ, S.A. DE C.V.

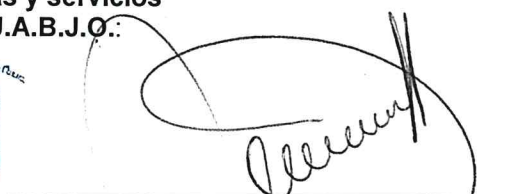
C. ING. JAIME MANUEL SANCHEZ ESPERANZA
 ADMINISTRADOR ÚNICO




Por la Dirección de Obras y servicios
 Universitarios de la U.A.B.J.O.:




Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez
 Director




Ing. Gumercindo Cruz Martínez
 Jefe del Área de Residencia de obra


Ing. Arq. Ulises Chirino Galindo
 Jefe del área de Costos y Presupuestos


Ing. Juan Rodolfo López López
 Residente de Obra

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E.", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015		

CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO RAMOS REYNOSO, QUIEN COMPARECE EN ESTE ACTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL; Y, POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA INNOVACIONES SÁNCHEZ, S.A. DE C.V., QUIEN COMPARECE EN ESTE ACTO JURÍDICO REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL C. JAIME MANUEL SÁNCHEZ ESPERANZA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN "LA UNIVERSIDAD" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.1 Que es una Institución creada por la ley, descentralizada del servicio educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía, que tiene como finalidad la docencia del nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene así mismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según la ley Orgánica de la U.A.B.J.O., que mediante Decreto número Ciento Veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado, publicada en el Alcance al número once (11) del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988); su reglamento y acuerdos de las autoridades competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.

I.2 Que el LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO RAMOS REYNOSO, comparece con el carácter de ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, acreditando su personalidad con el nombramiento de Abogado General y con el poder que le fue otorgado, según instrumento Notarial número Siete Mil Quinientos Noventa y Nueve (7,599), Volumen número Noventa (90), ante la fe del Licenciado en Derecho Numa Julián Monjardín Castellanos, Notario Público número cincuenta y tres (53) del Estado de Oaxaca, ambos conferidos por el Rector de "LA UNIVERSIDAD", LIC. EDUARDO MARTINEZ HELMES, con fundamento en el artículo 42, fracción III de su Ley Orgánica.






 DIRECCIÓN DE
 OBRAS Y SERVICIOS
 UNIVERSITARIOS


INNOVACIONES SÁNCHEZ S.A. DE C.V.
 R.F.C. ISAG99-173NPS
 CALLE BELLA VISTA, CASA 7, ZONA
 URBANA LA BORCELANA
 SAN CRISTÓBAL DE LAS FLORES SAN PABLO ET.
 OAXACA, OAXACA, C.P. 68259
 TELS. 041 951 11424 73 - 044 951 171 90 02



ABOGADO GENERAL

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E.", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015		

I.3 Que para el efectivo cumplimiento de sus fines necesita la contratación de la obra denominada "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E.", DE LA UNIVERSIDAD, ubicada en el Municipio de Oaxaca de Juárez Oaxaca, misma que fue adjudicada al licitante y consta en el Acta del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, (C.U.O.S.R.M.) del cinco (05) de diciembre del dos mil catorce (2014) fecha en que se determinó el Fallo Correspondiente, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, a favor de "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en las disposiciones legales que para estos casos contempla la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y demás aplicables del Reglamento de la citada Ley.

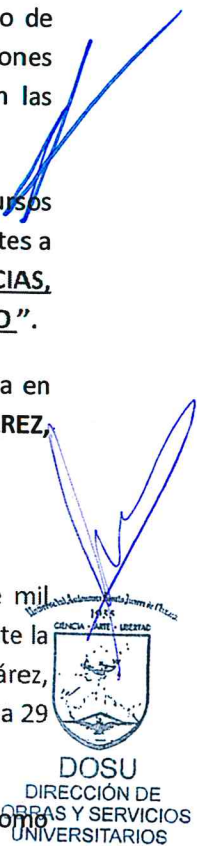
I.4 Que para cubrir la erogación que se deriva del presente contrato cuenta con los recursos económicos suficientes para la ejecución de la obra de que se trata, aplicándose los correspondientes a "\$47,739.54 EL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, \$47,739.54 LA ESCUELA DE CIENCIAS, \$47,739.54 LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y \$37,127.97 DEL SUBSIDIO FEDERAL UNIVERSITARIO".



I.5 Que tiene establecido su domicilio en el Edificio Administrativo "A" de rectoría, que se ubica en AVENIDA UNIVERSIDAD S/N, CINCO SEÑORES, C. P. 68120, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1 Que acredita la existencia legal de su Sociedad con la Escritura Constitutiva número siete mil quinientos once (7,511) Volumen número uno (01), de fecha 18 de diciembre de 2009, otorgada ante la fe del Corredor Público número 02, Licenciado en Derecho Zenón López López, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con el número 21668*1 de fecha 29 de marzo de 2010, del Registrador del Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

II.2 Que el C. JAIME MANUEL SÁNCHEZ ESPERANZA acredita su personalidad jurídica como ADMINISTRADOR UNICO, con el Testimonio de la Escritura Pública número siete mil quinientos once (7,511) Volumen número uno (01), de fecha 18 de diciembre de 2009, otorgada ante la fe del Corredor Público número 02, Licenciado en Derecho Zenón López López, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, asimismo



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E.", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015		

para efectos de identificarse presenta una credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 1425005566763, misma que se anexa copia al presente contrato.

II.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al cumplimiento del presente Contrato.

II.4 Que cuenta con los registros que se citan a continuación, los cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que están vigentes:

- a) Registro Federal de Contribuyentes: ISA091217NP3
- b) Registro del IMSS e INFONAVIT: D8110739107

II.5 Que con fecha, cinco (05) de diciembre del dos mil catorce (2014) se llevó a cabo la Reunión del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de "LA UNIVERSIDAD", en la cual se acordó asignarme, mediante el procedimiento por Adjudicación Directa, la contratación para la ejecución de la obra denominada "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E.", DE LA UNIVERSIDAD, ubicada en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

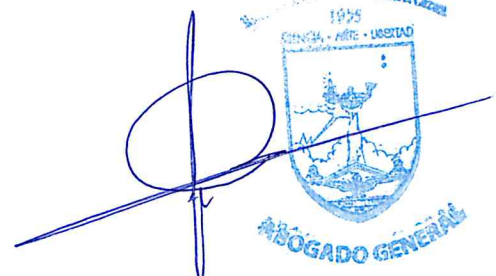
II.6 Que conoce y se compromete a cumplir con lo que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento; los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de "LA UNIVERSIDAD"; en las parte que resulten aplicables a este contrato; y el anexo consistente en el "PRESUPUESTO DE OBRA" que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmados por las partes que integran el presente Contrato como ANEXO ÚNICO, así como las demás normas del ámbito Municipal, Estatal y Federal que regulan la ejecución de los trabajos.



II.7 Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Bella Vista, casa 7, Lote 4, San Sebastián de las Flores, Oaxaca, C.P. 68259, mismo que señala para los fines y efectos legales de este

Contrato.



CLÁUSULAS



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E.", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015		

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" celebra contrato con "EL CONTRATISTA" el cual se obliga a ejecutar hasta su total terminación los trabajos consistentes en la "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E.", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN: AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAX., C.P. 68000; de conformidad con el anexo que forma parte del presente Contrato consistente en **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar y que debidamente firmados por las partes que integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**, y la normatividad jurídica aplicable. En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" realice trabajos no contemplados en el presente contrato, sin autorización de "LA UNIVERSIDAD", independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.



El monto total del presente Contrato es por la Cantidad de \$180,346.59 (CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto del Valor Agregado y además cubre todos los trabajos a ser ejecutados de conformidad con el presente contrato. Como **ANEXO ÚNICO** al presente contrato se encuentra el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, al cual deberá dar estricto cumplimiento "EL CONTRATISTA" en la ejecución de la obra de que se trata; así mismo se obliga a dar total cumplimiento a las disposiciones legales que regulan el presente contrato, contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y los Lineamientos Generales de Control de Obras Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad, en la parte que resulten aplicables.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA.

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar los trabajos objeto del presente contrato el día 06 (seis) de enero de 2015 (dos mil quince) y terminarlos a más tardar el día 26 (veintiséis) de enero de 2015 (dos mil quince), siendo éste, el periodo de ejecución y constituyendo un plazo de ejecución de 21 (veintiun)

DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E.", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015		

días naturales, de conformidad con el programa fijado en el anexo correspondiente, que forma parte del presente Contrato, obligando a las partes a su total cumplimiento.

CUARTA.- ANTICIPOS

Las partes acuerdan que en la ejecución de la obra que ampara el presente contrato, se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) por parte de "LA UNIVERSIDAD" a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, lo anterior con fundamento en el Artículo 50 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En este caso corresponde por la cantidad de \$54,103.98 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS 98/00 M.N.)

QUINTA.- FORMA DE PAGO

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones, como lo establece el Artículo 54 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las que serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a "LA UNIVERSIDAD", para que esta dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha del corte, presentando la documentación que acredite la procedencia del pago revise y en su caso autorice las estimaciones respectivas. En caso de incumplimiento en el término señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que se inicie el trámite, de acuerdo con lo que establece el artículo 133 del Reglamento de la ley antes citada. Las partes pactan expresamente, que en lo no previsto se aplicarán invariablemente, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

SEXTA: GARANTÍAS.



"EL CONTRATISTA" se obliga a constituir la Garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, EN FIANZA a favor de "LA UNIVERSIDAD" en la forma, términos y procedimientos previstos en el Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 89 y 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Por otra parte con fundamento en los Artículos 48 y 50 fracción I, de la Ley antes citada, se establece que deberá "EL CONTRATISTA" otorgar fianza a favor de "LA UNIVERSIDAD", con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, por el monto del anticipo como garantía de éste.



DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

[Handwritten signature]

ABOGADO GENERAL

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E.", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015		

El porcentaje a garantizar en FIANZA para el cumplimiento del presente contrato, será del 30%, el cual deberá aplicarse directamente sobre el monto del contrato del servicio y en este caso corresponde a la cantidad de \$54,103.98 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS 98/00 M.N.); esta garantía deberá ser entregada invariablemente antes de la firma del contrato; de acuerdo a lo que establece la normatividad antes citada.

Por otra parte "EL CONTRATISTA" una vez concluidos los trabajos objeto del presente contrato, en términos del Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, queda obligado a responder de los defectos que eventualmente pudieran resultar de los trabajos que ampara el presente Contrato, y de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en éste contrato y en la legislación aplicable; los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce (12) meses por el incumplimiento de las obligaciones antes mencionadas, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA", deberá constituir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos.

SÉPTIMA.- NORMAS Y ESPECIFICACIONES.

Los trabajos ejecutados de conformidad con el presente Contrato se ajustarán: a las normas y especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO ÚNICO, consistente en el PRESUPUESTO DE OBRA que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar y demás especificaciones señaladas por la Dirección de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y en los Lineamientos Generales de Control de obras y Servicios Relacionados con las Mismas emitidos por la Universidad, en la parte que resulten aplicables en relación al presente Contrato.

OCTAVA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.



La recepción de los trabajos se realizara conforme a lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables al presente Contrato, cumpliendo con los requisitos y en los plazos que para el caso se establecen, reservándose "LA UNIVERSIDAD" el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, vicios ocultos, pago de lo indebido, o cualquier otra responsabilidad a su cargo.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.



DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E.", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015		

Las partes pactan que si "EL CONTRATISTA" no entrega los trabajos en todo o en parte dentro de los plazos especificados en este Contrato, "LA UNIVERSIDAD", sin perjuicio de los demás recursos que tenga con fundamento en la ley respectiva y con arreglo a este Contrato, podrá deducir del precio de éste, por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 1% (uno por ciento) del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados por cada día de demora hasta que la entrega tenga lugar, hasta un máximo de 2% (dos por ciento) del precio de los trabajos, una vez alcanzado ese máximo "LA UNIVERSIDAD" podrá considerar la rescisión del Contrato, independientemente de hacer efectivas las garantías que hayan sido otorgadas.

"EL CONTRATISTA" conviene y acepta que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la deducción del Cinco al Millar (5/1000) del monto total de los trabajos contratados (sin considerar el I.V.A.) por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control; dicha deducción será con cargo a la estimación (es) que presente "EL CONTRATISTA" a la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de "LA UNIVERSIDAD", con motivo de la ejecución de los trabajos contratados.

DECIMA.- DE RETENCIÓN DE DERECHO FEDERAL Y ESTATAL. Con fundamento en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, "LA UNIVERSIDAD" deberá retener a "EL CONTRATISTA" el importe del derecho a que se refiere el primer párrafo del artículo citado. "LA UNIVERSIDAD" le deberá retener a "EL CONTRATISTA" un derecho equivalente al cinco al millar (5/1000) sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

Por otra parte con fundamento en el artículo 81 de la Ley Estatal de Derechos, "LA UNIVERSIDAD" deberá retener a "EL CONTRATISTA" el importe del derecho a que se refiere el primer párrafo del artículo citado y depositara de inmediato a la cuenta bancaria que para tal efecto aperture la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca.

"EL CONTRATISTA" pagara sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo el cinco al millar (5/1000).



DECIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o razones de interés general sin que ello implique su



DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E.", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015		

terminación definitiva, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir el Contrato mediante notificación por escrito a "EL CONTRATISTA" si este fuere declarado en quiebra, cayera en insolvencia o dejare de cumplir con alguna o algunas de las obligaciones a su cargo consignadas en este Instrumento Legal, su ANEXO ÚNICO, así como la Ley de Obra Pública y servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, sin indemnización alguna; en la inteligencia de que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga "LA UNIVERSIDAD" en ese momento o en el futuro. Las partes contratantes están de acuerdo que esta decisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en los ordenamientos legales antes invocados. "EL CONTRATISTA" se hace sabedor y acepta la competencia del Abogado General de "LA UNIVERSIDAD", para tramitar y resolver los procedimientos de rescisión administrativa, suspensión o terminación anticipada que pudiera eventualmente derivar del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.



"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA" conviene en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de "LA UNIVERSIDAD", en relación con los trabajos objeto de este Contrato.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES.

"LA UNIVERSIDAD" y "EL CONTRATISTA" convienen que cualquier modificación a este contrato o a sus anexos deberá realizarse por escrito mediante la celebración del o los convenios correspondientes.

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E.", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015		

Las partes acuerdan que en caso de controversia se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales competentes con residencia en el Distrito Judicial del Centro, del Estado de Oaxaca, y para todo lo relacionado con la interpretación, aplicación, y cumplimiento de este contrato, será de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Al efecto "EL CONTRATISTA" renuncia a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de su domicilio actual o futuro.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE POR CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y LOS TESTIGOS CORRESPONDIENTES, EL DÍA 05 (CINCO) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

LAS PARTES CONTRATANTES

POR "LA UNIVERSIDAD"



LIC. FRANCISCO RAMOS REYNOSO
ABOGADO GENERAL Y APODERADO
LEGAL



POR "EL CONTRATISTA"



C. JAIME MANUEL SÁNCHEZ ESPERANZA
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
INNOVACIONES SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.

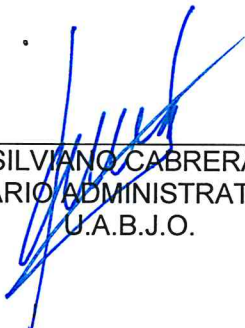


DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</p> <p>ABOGADO GENERAL</p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E.", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	
<p>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015</p>		

TESTIGOS


 ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ OSU
 MARTÍNEZ
 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE LA U.A.B.J.O.


 MTRO. SILVIANO CABRERA GÓMEZ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA U.A.B.J.O.

NOTA.- Las firmas que aparecen en esta hoja pertenecen al CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015, de fecha 05 de enero de 2015. -----

INNOVACIONES SANCHEZ S.A. DE C.V.
 R.F.C ISA09 217NP3
 CALLE BELLA VISTA, CASA 7, OTE
 PARA LA BORCELANA
 NNSA
 SAN SEBASTIA DE LAS FLORES SAN PAOLO ET...
 OAXACA O.P. 68259
 TELS. 01 951 1142473 - 01 951 171 90 02



 ABOGADO GENERAL

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
1955
CIENCIA · ARTE · LIBERTAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Oficio No. DOSU/0732/2014

ASUNTO: Análisis del C.U.O.S.R.M.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 27 de noviembre de 2014

ACUSE

C.P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA U.A.B.J.O.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 18 Fracción V de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO le estoy enviando fotocopias de:

- ❖ PRESUPUESTO BASE
- ❖ CUADRO COMPARATIVO
- ❖ TRES COTIZACIONES

De la obra denominada: "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGIA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIÓN DE LA C.F.E.".

Lo anterior con la finalidad de realizar la revisión y análisis al interior del C.U.O.S.R.M., y en caso de proceder, se autorice la contratación de la misma.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
BENITO JUÁREZ DE OAXACA
RECIBIDO
14 DIC 2014
SECRETARÍA TÉCNICA

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"



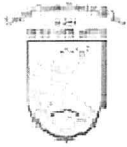
DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS
ARQ. MATEO SALTIÉL CRUZ
DIRECTOR

Av. Universidad s/N
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx

C.c.p. Expediente y Minutario
MSCM/tpm



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



REGULADORICEFCODONT

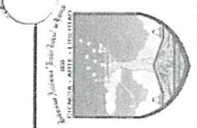
Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS SEGÚN RECOMENDACIONES DE C.F.E.					
CAMBIO DE POSICIÓN DE TAP'S					
07513	CAMBIO DE POSICIÓN DEL DERIVADOR TAP DEL TRANSFORMADOR. INCLUYE: CAMBIO DEL TAP DE LA POSICIÓN 3 A LA POSICIÓN 1 PARA BAJAR EL VOLTAJE DE SALIDA EN B.T., MEDICIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	6.00	\$ 3,880.86	\$ 23,285.16
Total de CAMBIO DE POSICIÓN DE TAP'S				\$	23,285.16
REGULADOR DE VOLTAJE					
07278	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGULADOR AUTOMÁTICO DE TENSIÓN MCA. VOGAR LAN330 DE 30 KVA 3 FASES, 120-220 V. INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EN GABINETE 3P-10 A., TUBERÍA LICUATITE 38 MM, CONECTORES, BASE METÁLICA PARA REGULADOR, CABLE CAL 2 AWG, INSTALACIÓN DE REGULADOR, CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 70,323.47	\$ 70,323.47
07514	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGULADOR AUTOMÁTICO DE TENSIÓN MCA. VOGAR LAN324 DE 24 KVA 3 FASES, 120-220 V. INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EN GABINETE 3P-10 A., TUBERÍA LICUATITE 38 MM, CONECTORES, BASE METÁLICA PARA REGULADOR, CABLE CAL 2 AWG, INSTALACIÓN DE REGULADOR, CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 63,764.93	\$ 63,764.93
Total de REGULADOR DE VOLTAJE				\$	134,088.40
Total de ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS SEGÚN RECOMENDACIONES DE C.F.E.				\$	157,373.56
Subtotal de Presupuesto				\$	157,373.56
				I.V.A. 16%	\$ 25,179.77
				Total	\$ 182,553.33

ARQ. MATEO SALAS EL CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE O.S.U.

ARQ. EVARISTO AVENDAÑO HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA

ING. ARQ. ULISES CHAVINO GALINDO
JEFE DEL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS

OBRA: ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE C.F.E.
UBICACIÓN: AV. UNIVERSIDAD S/No., COL. 5 SEÑORES, CIUDAD UNIVERSITARIA
MUNICIPIO: OAXÁCA DE JUÁREZ
DISTRITO: CENTRO

Hoja 1 de 1
 Fecha: **NOVIEMBRE/2014**

NOMBRE Y/O GENERALIDADES DE LA OBRA	PRESUPUESTO BASE	PROPUESTAS		
		INNOVACIONES SÁNCHEZ S.A. DE C.V.	TZAPOTECATL ARQUITECTOS S.A. DE C.V.	MABRI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE C.F.E.	\$ 157,373.56	\$ 155,471.20	\$ 165,959.18	\$ 174,097.85
SUBTOTAL	\$ 157,373.56	\$ 155,471.20	\$ 165,959.18	\$ 174,097.85
I.V.A.	\$ 25,179.77	\$ 24,875.39	\$ 26,553.47	\$ 27,855.66
TOTAL	\$ 182,553.33	\$ 180,346.59	\$ 192,512.65	\$ 201,953.51

EN BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS, SE CONSIDERA QUE LA EMPRESA INNOVACIONES SÁNCHEZ S.A. DE C.V., PRESENTA EL IMPORTE SOLVENTE MÁS BAJO.

REVISÓ

ING. ARQ. JULISES SERRANO GALINDO
 JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Vo. Bo.

ARQ. MATEO SALAZAR CRUZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



INNOVACIONES SÁNCHEZ S.A DE C.V.

R.F.C. ISA091217NP3

CALLE BELLA VISTA CASA 7, LOTE 4, PARAJE LA BORCELANA
SAN SEBASTIÁN DE LA FLORES, SAN PABLO ETLA, OAXACA, C.P. 68259

TELS. 044 951 114 24 73 – 52 1 24 33

E- mail: sercoin54@hotmail.com – sercoin2013@hotmail.com

OAXACA DE JUAREZ OAX., 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

PRESENTE

AGRADECEMOS A USTED LA DISTINCIÓN AL SER INVITADOS A PRESENTAR NUESTRO PRESUPUESTO PARA LA OBRA DENOMINADA: "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS SEGÚN RECOMENDACIONES DE C.F.E., UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD, S/N EX-HACIENDA DE 5 SEÑORES, CAMPUS C.U. Y QUE A CONTINUACION PRESENTAMOS NUESTROS ALCANCES DE ACUERDO A LO SOLICITADO:

PDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
	ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS SEGÚN RECOMENDACIONES DE C.F.E. QUE INCLUYE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: CAMBIO DE POSICIÓN DE TAP'S Y REGULADORES DE VOLTAJE.	\$ 155,471.20

SUBTOTAL \$ 155,471.20
I.V.A. \$ 24,875.39
IMPORTE TOTAL \$ 180,346.59

(CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.)

CONDICIONES COMERCIALES:

EL TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ES DE 1 SEMANA PROMEDIO.

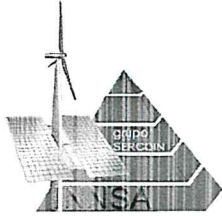
FORMA DE PAGO: (*) 50% DE ANTICIPO Y 50% AL CONCLUIR LOS TRABAJOS.

(*).- POR CIERRE DE EJERCICIO 2014, SE REQUIERE ASEGURAR AL 100% EL SUMINISTRO DE REGULADORES.

ESPERANDO QUE EL PRESENTE PRESUPUESTO CUMPLA ADECUADAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, QUEDO ASUS ORDENES PARA



ING. JAIME MANUEL SANCHEZ ESPERANZA
ADMINISTRADOR UNICO



INNOVACIONES SANCHEZ S.A. DE C.V.

R.F.C. ISA091217NP3

CALLE BELLA VISTA CASA 7, LOTE 4, PARAJE LA BORCELANA

SAN SEBASTIÁN DE LA FLORES, SAN PABLO ETLA, OAXACA, C.P. 68259

CEL. 044 951 11 4 24 73 , TEL 52 1 24 33

E- mail: secoin54@hotmail.com – sercoin2013@hotmail.com

Obra: **ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS SEGÚN RECOMENDACIONES DE C.F.E.**

Ubicación: **AVENIDA UNIVERSIDAD S/N, EX-HACIENDA DE CINCO SEÑORES**

Ciudad: **OAXACA DE JUAREZ OAXACA.**

AT'N: **ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ**

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

PRESUPUESTO DE OBRA

código	concepto	unidad	cantidad	P. unitario	importe
	ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS SEGÚN RECOMENDACIONES DE C.F.E.				
	CAMBIO DE POSICIÓN DE TAP'S				
07513	CAMBIO DE POSICIÓN DEL DERIVADOR TAP DEL TRANSFORMADOR, INCLUYE: CAMBIO DEL TAP DE LA POSICIÓN 3 A LA POSICIÓN 1 PARA BAJAR EL VOLTAJE DE SALIDA EN B.T., MEDICIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	6.00	\$ 3,000.00	\$ 18,000.00
	Total de CAMBIO DE POSICIÓN DE TAP'S				\$ 18,000.00
	REGULADOR DE VOLTAJE				
07278	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGULADOR AUTOMATICO DE TENSION MCA. VOGAR LAN330 DE 30 KVA 3 FASES, 120-220V, INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAG. EN GABINETE 3P-100 A, TUBERIA LIQUATITE 38 MM, CONECTORES, BASE METALICA PARA REGULADOR, CABLE THW CAL. 2 AWG., INSTALACIÓN DE REGULADOR, CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 72,479.00	\$ 72,479.00
07514	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGULADOR AUTOMATICO DE TENSION MCA. VOGAR LAN324 DE 24 KVA 3 FASES, 120-220V, INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAG. EN GABINETE 3P-100 A, TUBERIA LIQUATITE 38 MM, CONECTORES, BASE METALICA PARA REGULADOR, CABLE THW CAL. 2 AWG., INSTALACIÓN DE REGULADOR, CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 64,992.20	\$ 64,992.20
	Total de REGULADOR DE VOLTAJE				\$ 137,471.20

Total de ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS SEGÚN RECOMENDACIONES DE C.F.E.

\$ 155,471.20

SUBTOTAL DE PRESUPUESTO

\$ 155,471.20

IVA 16%

\$ 24,875.39

IMPORTE TOTAL

\$ 180,346.59

(* CIENTO OCHENTA MIL PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.*)



ING. JAIME MANUEL SANCHEZ ESPERANZA
ADMINISTRADOR ÚNICO



Pino Suarez 700.Int.3B. Col.Centro.Teléfono-fax 5135653.Oaxaca de Juárez. Oaxaca.

Obra: **ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS SEGÚN RECOMENDACIONES DE C.F.E.**

Ubicación: **AVENIDA UNIVERSIDAD S/N, EX-HACIENDA DE CINCO SEÑORES**

Ciudad: **OAXACA DE JUAREZ OAXACA.**

AT'N: **ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ**

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

código	concepto	unidad	cantidad	P. unitario	importe
--------	----------	--------	----------	-------------	---------

ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS SEGÚN RECOMENDACIONES DE C.F.E.

CAMBIO DE POSICIÓN DE TAP'S

07513	CAMBIO DE POSICIÓN DEL DERIVADOR TAP DEL TRANSFORMADOR, INCLUYE: CAMBIO DEL TAP DE LA POSICIÓN 3 A LA POSICIÓN 1 PARA BAJAR EL VOLTAJE DE SALIDA EN B.T., MEDICIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	6.00	\$ 3,880.86	\$ 23,285.16
-------	---	-----	------	-------------	--------------

Total de CAMBIO DE POSICIÓN DE TAP'S \$ 23,285.16

REGULADOR DE VOLTAJE

07278	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGULADOR AUTOMATICO DE TENSION MCA. VOGAR LAN330 DE 30 KVA 3 FASES, 120-220V, INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAG. EN GABINETE 3P-100 A, TUBERIA LICUATITE 38MM, CONECTORES, BASE METALICA PARA REGULADOR, CABLE THW CAL. 2 AWG., INSTALACIÓN DE REGULADOR, CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 75,082.12	\$ 75,082.12
-------	--	-----	------	--------------	--------------

07514	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGULADOR AUTOMATICO DE TENSION MCA. VOGAR LAN324 DE 24 KVA 3 FASES, 120-220V, INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAG. EN GABINETE 3P-100 A, TUBERIA LICUATITE 38MM, CONECTORES, BASE METALICA PARA REGULADOR, CABLE THW CAL. 2 AWG., INSTALACIÓN DE REGULADOR, CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 67,591.90	\$ 67,591.90
-------	--	-----	------	--------------	--------------

Total de REGULADOR DE VOLTAJE \$ 142,674.02

Total de ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS SEGÚN RECOMENDACIONES DE C.F.E. \$ 165,959.18

SUBTOTAL DE PRESUPUESTO \$ 165,959.18

IVA 16% \$ 26,553.47

IMPORTE TOTAL \$ 192,512.65



ZAPOTECATL ARQUITECTOS S.A. DE C.V.
R.F.C. TAR 090217 G7

(*CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 65/100 M.N.*)

ARQ. JOSÉ ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
TZAPOTECATL ARQUITECTOS S.A. DE C.V.



Roble Edif. 22 Int 201, Infonavit Sta. Lucia, Oaxaca, Tel: 951 198 14 31

Oaxaca de Juárez oax., 18 de noviembre de 2014.

Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez
Director de obras y Servicios Universitarios
Presente

Agradecemos a usted la distinción al ser invitados a presentar nuestro presupuesto para la obra denominada: "estabilización de sistemas eléctricos de las subestaciones del área del instituto de ciencias de la educación, facultad de odontología y facultad de ciencias según recomendaciones de c.f.e., ubicada en av. universidad, s/n ex-hacienda de 5 señores, campus c.u. y que a continuación presentamos nuestros alcances de acuerdo a lo solicitado:

<i>pda</i>	<i>Descripción</i>	<i>Subtotal</i>
	Estabilización de sistemas eléctricos de las subestaciones del área del instituto de ciencias de la educación, facultad de odontología y facultad de ciencias según recomendaciones de c.f.e. que incluye las siguientes partidas: cambio de posición de tap's y regulador de voltaje.	\$ 174,097.85

Subtotal \$ 174,097.85
I.v.a. \$ 27,855.66
Importe Total \$ 201,953.51

(Doscientos Un mil Novecientos Cincuenta y Tres pesos 51/100 m.n)

ATENTAMENTE

LAE. ANGEL LOPEZ GALVAN
ADMINISTRADOR UNICO



Roble Edif 22 Int 201
Infonavit Sta Lucia Oaxaca
Tel: 951 198 14 31
RFC: MABRI131803556



Roble Edif. 22 Int 201, Infonavit Sta. Lucia, Oaxaca, Tel: 951 198 14 31

OBRA: Estabilización de sistemas eléctricos de las subestaciones del área del Instituto de ciencias de la educación, facultad de odontología y facultad de ciencias según recomendaciones de c.f.e

UBICACIÓN: avenida universidad s/n, ex-hacienda de cinco señores

CIUDAD: Oaxaca de Juárez Oaxaca.

AT'N: Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez
Director de obras y Servicios Universitarios

código	concepto	unidad	cantidad	P. unitario	Importe
	estabilización de sistemas eléctricos de las subestaciones del área del Instituto de ciencias de la educación, facultad de odontología y facultad de ciencias según recomendaciones de c.f.e				

Cambio de Posición de Tap´s

07513	Cambio de posición del derivador tap del transformador, incluye: cambio del tap de la posición 3 a la posición 1 para bajar el voltaje de salida en b.t., mediciones, herramienta, equipo y mano de obra especializada.	pza	6.00	\$ 4,320.00	\$ 25,920.00
-------	---	-----	------	-------------	--------------

Total de Cambio de Tap´s

\$ 25,920.00

Regulador de Voltaje

07278	Suministro y colocación de regulador automático de tensión mca. vogar lan330 de 30 kva 3 fases, 120-220v, incluye: interruptor termomag. en gabinete 3p-100 a, tubería licuatite 38mm, conectores, base metálica para regulador, cable thw cal. 2 awg., instalación de regulador, conexiones, pruebas, herramienta y mano de obra.	pza	1.00	\$ 78,113.55	\$ 78,113.55
-------	--	-----	------	--------------	--------------

07514	Suministro y colocación de regulador automático de tensión mca. vogar lan324 de 24 kva 3 fases, 120-220v, incluye: interruptor termomag. en gabinete 3p-100 a, tubería licuatite 38mm, conectores, base metálica para regulador, cable thw cal. 2 awg., instalación de regulador, conexiones, pruebas, herramienta y mano de obra.	pza	1.00	\$ 70,064.30	\$ 70,064.30
-------	--	-----	------	--------------	--------------

Total de Regulador de Voltaje

\$ 148,177.85

Total de estabilización de sistemas eléctricos de las subestaciones del área del Instituto de ciencias de la educación, facultad de odontología y facultad de ciencias según recomendaciones de c.f.e

\$ 174,097.85

Subtotal de Presupuesto \$ 174,097.85
iva 16% \$ 27,855.66
Importe Total \$ 201,953.51

(*Doscientos Un mil Novecientos Cincuenta y Tres pesos 51/100 m.p.)*

ATENTAMENTE

LAE. ANGEL LOPEZ GALVAN
ADMINISTRADOR UNICO



MABRI
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

Roble Edif 22 Int 201
Infonavit Sta Lucia Oaxaca
Tel: 951 198 14 31
RFC: MIC131608556

INNOVACIONES SANCHEZ S.A. DE C.V.

Dependencia: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA,
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Obra: ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS SEGÚN RECOMENDACIONES DE C.F.E.

Fecha de inicio: 06 DE ENERO DE 2015

Fecha de término: 26 DE ENERO DE 2015

DURACIÓN: 21 DIAS

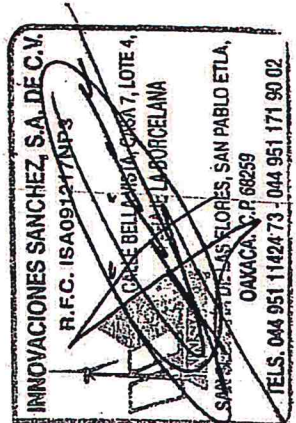
Lugar: OAXACA, OAXACA.

		ENERO																								
código	concepto	unidad	cantidad	P. unitario	importe	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS SEGÚN RECOMENDACIONES DE C.F.E.																									
	CAMBIO DE POSICIÓN DE TAP'S																									
07513	CAMBIO DE POSICIÓN DEL DERIVADOR TAP DEL TRANSFORMADOR, INCLUYE: CAMBIO DEL TAP DE LA POSICIÓN 3 A LA POSICIÓN 1 PARA BAJAR EL VOLTAJE DE SALIDA EN B.T., MEDICIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	6.00	\$ 3,000.00	\$ 18,000.00																					
	Total de CAMBIO DE POSICIÓN DE TAP'S				\$ 18,000.00																					
	REGULADOR DE VOLTAJE																									
07278	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGULADOR AUTOMÁTICO DE TENSION MCA. VOGAR LAN330 DE 30 KVA 3 FASES, 120-220V. INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAG. EN GABINETE 3P-100 A. TUBERÍA LICUATITE 38MM, CONECTORES, BASE METÁLICA PARA REGULADOR, CABLE THW CAL. 2 AWG., INSTALACIÓN DE REGULADOR, CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 72,479.00	\$ 72,479.00																					
07514	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGULADOR AUTOMÁTICO DE TENSION MCA. VOGAR LAN324 DE 24 KVA 3 FASES, 120-220V. INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAG. EN GABINETE 3P-100 A. TUBERÍA LICUATITE 38MM, CONECTORES, BASE METÁLICA PARA REGULADOR, CABLE THW CAL. 2 AWG., INSTALACIÓN DE REGULADOR, CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 64,992.20	\$ 64,992.20																					
	Total de REGULADOR DE VOLTAJE				\$ 137,471.20																					

Total de ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS SEGÚN RECOMENDACIONES DE C.F.E.

\$ 155,471.20
 \$ 155,471.20
 \$ 24,875.39
 \$ 180,346.59

SUBTOTAL
IVA 16%
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
REPORTE QUINCENAL DE AVANCE FÍSICO DE OBRA



OBRA: "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E."

CONTRATISTA: INNOVACIONES SÁNCHEZ S.A. DE C.V.

CONTRATO No.:		UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0004/2015		MONTO DEL CONTRATO CON I.V.A.:		\$ 180,346.59	
PERIODO CONTRACTUAL		DIFERIMIENTO		PRORROGA		Físico	
Inicio	06-ene-15	27-ene-15	16-feb-15	Programado	100.00%	100.00%	Financiero
Fin	26-ene-15	16-feb-15		Real	100.00%	58.20%	100.00%
FECHA: 16-feb-15							
P7.1.1000D							

Código	Concepto (sintetizado) Partida	Unid.	Cant.	P. Unit.	Importe	Coef. Partic.	16-feb		28-feb		15-mar		31-mar		15-abr		31-abr		15-may		30-nov		15-dic		31-dic		
							P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P
007513	CAMBIO DE POSICIÓN DEL DERIVADOR TAP DEL TRANSFORMADOR.	PZA	6.00	\$ 3,000.00	\$ 18,000.00	11.58%	0.1158																				
	total de CAMBIO DE POSICIÓN DE TAP'S				\$ 18,000.00	11.58%	11.58%																				
07278	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA REGULADOR AUTOMÁTICO DE TENSION MCA. VOGAR LAN330 DE 30 KVA.	PZA	1.00	\$ 72,479.00	\$ 72,479.00	46.62%	100.00%																				
	total de REGULADOR DE VOLTAJE				\$ 137,471.20	88.42%	88.42%																				
07514	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA REGULADOR AUTOMÁTICO DE TENSION MCA. VOGAR LAN324 DE 24 KVA.	PZA	1.00	\$ 64,992.20	\$ 64,992.20	41.80%	100.00%																				
	total de REGULADOR DE VOLTAJE				\$ 137,471.20	88.42%	88.42%																				
IMPORTE TOTAL / AVANCE ACUMULADO (M)							100.00%	100.00%																			
AVANCE PARCIAL (P)							100.00%	100.00%																			

ING. GUMERCINDO F. CRUZ MARTÍNEZ
 JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA

ING. JUAN RODOLFO LOPEZ
 RESIDENTE DE OBRA